



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSOLIDADO CMN N° 000029-2023-CNOIS

- 1. Denominación de la contratación**
Servicio profesional de estadista analítico sobre la distribución de las imágenes satelitales.
- 2. Finalidad pública**
Establecer el nivel de utilización de las imágenes generadas por el Sistema Satelital Peruano, respecto a la inversión que ha efectuado el Estado Peruano con el PIP 21918.
- 3. Actividad del POI**
La presente contratación tiene por objetivo contribuir a la Actividad Operativa 1 – AO1, Suministro de Imágenes del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2023.
- 4. Descripción del servicio**
Contratar los servicios de un profesional para la generación de estadística analítica de los datos generados en el proceso de suministro de imágenes del Sistema Satelital Peruano.
- 5. Actividades**
 - Controlar la información estadística de las imágenes satelitales de la CONIDA atendida a los usuarios del Sistema PeruSAT-1.
 - Coordinar y brindar soporte a las áreas de MPC y UNASOU en relación a la información
 - Generar la estadística de acuerdo a los registros de atención de imágenes satelitales de la CONIDA en base a diversos criterios.
 - Controlar la información de las imágenes atendidas de los convenios internacionales
 - Formular recomendaciones para mejorar los procesos
 - Generar reportes específicos para la entrega de información a las distintas Unidades Orgánicas.
- 6. Plan de trabajo**
No aplica para la presente contratación.
- 7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.**
No aplica para la presente contratación.
- 8. Impacto ambiental**
No aplica para la presente contratación.
- 9. Seguro**
No aplica para la presente contratación.



10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

• **Garantía del servicio**

No aplica para la presente contratación.

• **Mantenimiento preventivo**

No aplica para la presente contratación.

• **Soporte técnico**

No aplica para la presente contratación.

• **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica para la presente contratación.

11. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se ejecutará de manera remota.

12. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio será por un periodo de 300 días calendario, el mismo que regirá a partir del 1 de marzo del 2022.

13. Entregables:

Se han considerado 10 entregables los cuales serán remitidos cada 30 de cada mes

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas correspondiente a los meses de enero y febrero 2023 y cierre anual 2022.	A los 30 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.
2	Reporte estadístico de las imágenes distribuidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados.	A los 60 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.
3	Mejora del cuadro semiautomatizado (Macros) para el registro y control de las imágenes de convenio por Kazeosat-1	A los 90 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.
4	Actualización y modelado de procesos, de las actividades referidas a la atención al cliente realizado por UNASU.	A los 120 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.



5	Actualización y modelado de procesos, de las actividades referidas a la acreditación de usuarios del Sistema Satelital Peruano.	A los 150 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.
6	Actualización y modelado de procesos, de las actividades relacionadas a la solicitud y entrega de imágenes.	A los 180 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.
7	Actualización del informe de valorización para las imágenes atendidas del Sistema Satelital Peruano.	A los 210 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.
8	Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas a los usuarios del Sistema Satelital Peruano correspondiente a enero – agosto 2023.	A los 240 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.
9	Actualización de indicadores de UNASOU a través de Microsoft Power BI	A los 270 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.
10	Actualización de los documentos de la gestión por procesos de UNASU (Ficha de procesos, procedimiento, flujos BPMN) y reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas a los usuarios del Sistema Satelital Peruano correspondiente a enero – noviembre 2023.	A los 300 días calendario de la recepcionada la orden de servicios.

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Requisitos del personal clave para calificación

• Formación académica

Profesional titulado en Ingeniería Industrial, Informática o de Sistemas, Investigación Operativa, Estadística o afines.

Acreditación:

El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe//> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de



Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

- **Capacitación**

- ✓ Formación académica en estadística, informática y/o inteligencia de negocios, con un mínimo de 50 horas.
- ✓ Formación académica en Sistemas Integrados de Gestión, con un mínimo de 30 horas.
- ✓ Formación académica en Microsoft Excel avanzado, con un mínimo de 36 horas.
- ✓ Participación en conferencias de temas relacionados a la calidad.
- ✓ Idioma inglés (nivel básico).

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia de personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia general laboral mínima de dos (02) años en el sector público o privado, contado desde la obtención del grado académico de Bachiller.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestra la experiencia del personal propuesto.

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

El CNOIS no brindará equipamiento por lo que el servicio debe cotizarse a todo costo.

16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

17. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos.

18. Propiedad intelectual¹

Toda la información generada como: datos y/o metodologías será de propiedad intelectual del CONIDA-CNOIS.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Atención y Soporte al Usuario – UNASOU realizará la supervisión y seguimiento a los entregables descritos en el presente documento.

1



20. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio estará a cargo del Jefe de la Unidad de Atención y Soporte al Usuario – UNASU.

21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en diez (10) pagos periódicos iguales. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Unidad de Atención y Soporte al Usuario – UNASU.
- Informe por entregable.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

22. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Dónde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

24. Anexos

No aplica a la presente contratación.

Pucusana, 3 de febrero del 2023

Firmado Digitalmente

TC1 FAP

LUCAS IVÁN HERRERA UGARTE

Jefe de la Unidad de Atención
y Soporte al Usuario del CNOIS

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA